Asunto: "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE MEDIOS MAGNÉTICOS - BACKUPS"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Lunes 21 agosto de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4245. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE MEDIOS MAGNETICOS - BACKUPS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
   Administración de Recursos Informáticos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION
   Contar con el Servicio de Custodia y Traslado de Medios Magnéticos - Backup.

3. FINALIDAD PUBLICA
   Con este servicio se va garantizar la custodia y disponibilidad de una copia de información relevante y crítica de PROVIAS NACIONAL ante alguna eventualidad o contingencia; lo cual se va reflejar en un mejor servicio al público en general.
   Respecto al objetivo y meta del POI al cual está vinculado el requerimiento es:
   Código POI 1147, Finalidad 0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION
   Contratar a un Proveedor que brinde el Servicio de Custodia y Traslado de Medios Magnéticos y garantizar la información más crítica en un lugar adecuado y seguro permitiendo la continuidad ante algún imprevisto.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO
   5.1 Actividades
   Proporcionar el Servicio de Custodia y Traslado de Medios Magnéticos cumpliendo las siguientes características solicitadas:

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
ALMACENAMIENTO DE MEDIOS MAGNETICOS	• El postor deberá custodiar los medios magnéticos en cajas especiales, las cuales deberán tener las siguientes características: - Antiestáticas y resistentes al impacto - Contar con precintos numerados de seguridad - Mantener la temperatura adecuada de conservación de medios magnéticos • El postor deberá presentar, en la propuesta técnica, una Declaración Jurada donde describa las características antiestáticas.

	• El proveedor del servicio brindara la cantidad necesaria de cajas de seguridad, cuyas dimensiones permitirán almacenar la totalidad de los medios magnéticos de la institución. Se almacenará en la bóveda hasta un máximo de 36 cintas magnéticas. Se deberá considerar los tipos de medios utilizados, siendo estos cintas de tipo LTO Ultrium 3 (capacidad 0.8 TB), LTO Ultrium 5 (capacidad 1.5/3 TB) y tipo LTO Ultrium 6 (capacidad 2.5/6.25 TB). • El proveedor deberá disponer de cajas de seguridad adicionales para el almacenamiento de nuevos medios magnéticos que surjan durante la vigencia del contrato. • El proveedor del servicio deberá garantizar la confidencialidad e integridad de la información contenida en los medios magnéticos, siendo esta totalmente inviolable y de carácter reservado. • El proveedor del servicio será responsable por la integridad física de los medios magnéticos, el cual regirá desde la recepción en el local central de la institución hasta la devolución formal de los mismos. • El proveedor deberá brindar las facilidades para que el área de Servicios Informáticos, verifique las condiciones de seguridad y/o infraestructura del local en donde serán custodiados los medios magnéticos antes de la suscripción del contrato y durante la vigencia del mismo. • Cualquier cambio en términos de custodia que el proveedor realice durante la vigencia del contrato, será previamente comunicado a la institución y sujeto a autorización.
TRASLADO DE MEDIOS MAGNETICOS	• El servicio de traslado de los medios magnéticos, estará comprendido desde la Sede Institucional hasta los ambientes de almacenamiento de la empresa proveedora del servicio y viceversa según programación, manteniendo todos los niveles de seguridad necesaria. • Los traslados desde y hacia la sede institucional, pueden ser de la siguiente manera: <u>Programados:</u> (1 vez al mes) Dias y horas establecidas para su recojo y entrega, según lo coordinado con el área responsable, el cual será cada dia 07 del mes, entre las 09:00hrs a 12:30hrs y de 14:30hrs a 17:00hrs. <u>No Programados de emergencia:</u> El traslado de los medios magnéticos se efectuará hasta un máximo de 03 veces al mes, previa comunicación con el proveedor, quien deberá brindar atención con cobertura las 24 horas

	los siete (7) días de la semana incluyendo feriado, cuyo tiempo de respuesta no será mayor a dos (2) horas después de solicitado el traslado. • El proveedor deberá cumplir con total puntualidad la atención de los requerimientos programados y/o solicitudes de emergencia.

5.2 Procedimiento
Se encuentran descritos en cada una de las actividades en el ítem 5.1

5.3 Plan de Trabajo
Proponer un plan de trabajo que incluya:
- El Servicio de Almacenamiento y Traslado de Medios magnéticos cumpliendo como mínimo con lo solicitado en el punto anterior.
- El postor deberá presentar en su propuesta técnica un plan de trabajo que detalle las actividades del servicio.

5.4 Recursos a ser provisionados por el Proveedor
Todos los recursos que sean necesarios para dar el servicio de Custodia y traslado.
Todo el costo necesarios para dar el servicio de Custodia y traslado será proporcionado y asumidos por el proveedor.

5.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad
PROVIAS NACIONAL otorgara las facilidades de acceso al personal que va realizar el recojo, entrega y traslado de medios magnéticos para el cumplimiento del presente Servicio.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. Del Postor:
Capacidad Legal
- Persona natural o Jurídica con Registro Único de Contribuyente, activo y vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.

Capacidad Técnica
- Contar con Unidad de Transporte y Personal Técnico Calificado:
  - Para el traslado de los medios magnéticos, el proveedor deberá destinar una unidad de transporte debidamente equipada con sistemas contra incendio y personal técnico calificado.
  - El postor deberá presentar una declaración jurada en la cual describa que cuentan con condiciones climáticas ópticas para el transporte de los medios.

Infraestructura: El ambiente destinado a la seguridad de los medios magnéticos, deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

- Ambiente de uso exclusivo para almacenamiento de medios magnéticos.
- Temperatura y humedad controlada.
- Control de acceso restringido y puerta reforzada que brinde la seguridad necesaria.
- Contar con sistemas de seguridad, tales como alarma contra incendio, detectores de humo, circuito cerrado de televisión (CCTV), sistema automático contra incendio y otros que el proveedor proponga.
- El postor deberá presentar una declaración jurada acreditando cada punto descrito anteriormente.

Experiencia

- Experiencia prestando servicio de transporte y Custodia a Entidades Estatales o Privadas hasta por tres (03) veces en un periodo de tres (03) años.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Doce (12) meses, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
El servicio se dará en Oficinas de Sede Central de PROVIAS NACIONAL ubicado en Jr. Zorritos 1203, Cercado (Sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

9. RESULTADOS ESPERADOS
Informe mensual con las incidencias y actividades realizadas conforme a las actividades descritas en el numeral 5.1.

10. MODALIDAD DE SELECCION
Proceso Clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACION
Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO
No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en doce (12) armadas mensuales iguales de la siguiente forma:

Pagos	% del importe
Primer Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 1
Segundo Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 2
Tercer Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 3
Cuarto Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 4
Quinto Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 5
Sexto Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 6
Séptimo Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 7
Octavo Pago	Se cancelará el 8.33% otorgada la conformidad del Entregable 8
Noveno Pago	Se cancelará el 8.34% otorgada la conformidad del Entregable 9
Decimo Pago	Se cancelará el 8.34% otorgada la conformidad del Entregable 10
Onceavo Pago	Se cancelará el 8.34% otorgada la conformidad del Entregable 11
Doceavo Pago	Se cancelará el 8.34% otorgada la conformidad del Entregable 12

El costo del servicio deberá ser expresado en Soles, incluido los impuestos de Ley. El comprobante de pago deberá ser emitido a nombre de PROVIAS NACIONAL con RUC 20503503639.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada con informe técnico del encargado del servicio en un plazo máximo de 10 días hábiles de ser éste recibido

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto del contrato u orden de servicio.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F=0.40 para plazos menores a sesenta (60) días.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

RESPONSABILIDAD MEDIOS MAGNETICOS:
El PROVEEDOR garantiza la custodia de los envases conteniendo los backups durante todo el tiempo en que se encuentren en su posesión. La responsabilidad del PROVEEDOR se inicia a partir del momento en que su personal autorizado firme el Comprobante de Servicio en señal de recepción de los envases objeto del contrato. Esta responsabilidad cesa a partir del momento en que el personal autorizado de PROVIAS NACIONAL, luego de verificar que los precintos de seguridad y la caja no presentan ninguna anomalía, suscriba el Comprobante de Servicio a la recepción de los envases devueltos por el PROVEEDOR en señal de total conformidad.

Si durante el traslado y/o custodia de los envases y por causa probadamente imputable al PROVEEDOR se produjera daño o pérdida de los mismos y/o de su contenido, el PROVEEDOR asumirá la responsabilidad asumiendo únicamente el costo de reposición de los envases y/o backups. El PROVEEDOR no asume responsabilidad alguna por la información contenida en los envases y/o backups que integran los envases.

No están bajo responsabilidad del PROVEEDOR los daños o pérdidas producto de motines, guerras, insurrecciones, bloqueos de carreteras, razones de fuerza mayor o casos fortuitos u otras causas fuera del control del PROVEEDOR

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:……..……..
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria….……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda